REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 333017

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 303/2026

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 OCT. 2026

VISTO: que durante los días 15 y 16 de julio de 2026 se desarrolló la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), en Montevideo;----------

RESULTANDO: I) que por tal motivo, el señor Embajador de la República en la República de Austria y Representante de la República ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, Alejandro Garófali Acosta se trasladó a la República;----------

II) que las erogaciones resultantes del traslado fueron cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), sin generar gasto alguno para el Erario;----------

CONSIDERANDO: que según el itinerario de los traslados de ida (Viena-Montevideo) y vuelta (Montevideo-Viena) del señor Embajador Alejandro Garófali Acosta, corresponde declararlo en Misión de Servicio Activo durante los días 11 al 20 de julio de 2026 inclusive;--

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
R E S U E L V E:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República en la República de Austria y Representante de la República ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, Alejandro Garófali Acosta, durante los días 11 al 20 de julio de 2026 inclusive.----------

2°.- La presente Resolución no generara gasto alguno para el Erario.----------

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

VALERIA CSUKASI

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA